

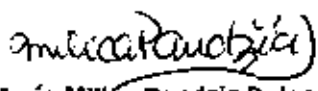
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ESTUDIO JURIDICO PANDZIC & ASOCIADOS S.A., CELEBRADA EL TRECE
DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciocho siendo las quince horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles Víctor Manuel Rendón No. 401 y General Córdova, Edificio "Amazonas", piso 8, oficina 2, se reúnen todos los accionistas de la compañía **ESTUDIO JURIDICO PANDZIC & ASOCIADOS S.A.**: La señora **RADMILA MIRYANA PANDZIC ARAPOV**, por sus propios derechos, propietaria de setecientos noventa y ocho (798) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; el menor **MILENKO MARTINEZ PANDZIC**, debidamente representado por su apoderada especial de conformidad con carta-poder que presenta, la señorita Maria Milica Pandzic Delgado, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00), pagada en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos; y, la menor **ALENKA VERONIKA PITA PANDZIC**, debidamente representada por su madre, la señora Radmila Miryana Pandzic Arapov, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00), pagada en un cien por ciento y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión su titular, la abogada Radmila Pandzic Arapov, en su calidad de Presidenta, siendo asistida en la secretaría por Maria Milica Pandzic Delgado, en calidad de Secretaria Ad-hoc, designada por los accionistas para dicha función y quien estando presente acepta el cargo.- Encontrándose presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica la Secretaria Ad-hoc de la Junta, los accionistas resuelven de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **1.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Administradora y de la Comisaria de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 3.- Resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.**- La Presidenta declara instalada la sesión y solicita a la Sala, pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura al Informe de la Administradora y luego solicita que se dé lectura al informe de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los accionistas acuerdan la aprobación de los informes de la Administradora y de la Comisaria, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, los cuales se adjuntan a la presente acta, como anexos uno (1) y dos (2).- A continuación, la Presidenta solicita a la Sala, pasar a tratar el segundo punto del orden del día,

referente a conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, los cuales son entregados en dos ejemplares detallados a los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, los accionistas por unanimidad resuelven aprobarlos.- El Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017, que fueron aprobados por esta Junta, se agregan a la presente acta como anexos No. tres (3) y cuatro (4).- Siguiendo con el orden del día, se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, referente al destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017, para lo cual toma la palabra la Presidenta de la compañía, y manifiesta a la sala que en el ejercicio económico del año 2017, la compañía registró una utilidad de SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 74,885.16) en el referido ejercicio económico; para lo cual, propone a la junta que dicha utilidad sea transferida a la cuenta "Utilidades de Ejercicios Anteriores".- La Junta General de accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad resuelven que el monto de utilidad registrado en el referido ejercicio económico, se contabilice en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores".- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los accionistas, quienes la aprueban sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la presente sesión, siendo las quince horas veinte minutos.- Para constancia firman los accionistas, la Presidenta y la Secretaria Ad-hoc, quien certifica.-----

f) p. Alenka Veronika Pita Pandzic, accionista - Radmila Miryana Pandzic Arapov, representante legal; f) p. Milenko Martínez Pandzic, accionista - María Milica Pandzic Delgado, apoderada especial; f) Radmila Miryana Pandzic Arapov, accionista; Radmila Miryana Pandzic Arapov, Presidenta de la Junta; f) María Milica Pandzic Delgado, Secretaria Ad-hoc.- CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.-----

Guayaquil, 13 de abril de 2018.


María Milica Pandzic Delgado
Secretaria Ad-hoc